

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAFRANCA DE LOS BARROS  
"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)**DECRETO DE LA ALCALDÍA:**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS POR LA OFICINA LOCAL DEL SEXPE DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS – PROCESO SELECTIVO: MONITOR ANIMADOR DEPORTIVO – DECRETO 100/2017, PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA – CONVOCATORIA 2019 (SEGUNDA PARTE).**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del Decreto de la Alcaldía nº 516/2020, de 2 de junio, y su modificación, aprobada mediante Decreto de la Alcaldía nº 613/2020, de 16 de junio, por el que se aprueban los criterios de selección para la contratación de un puesto de Monitor Animador Deportivo financiado conforme a lo dispuesto en la Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones del Programa Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, que establece las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Segunda Parte).

Vista la nueva relación nominal de demandantes seleccionados remitidas por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 30 de junio de 2020, en la Especialidad de Monitor Animador Deportivo.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**HE RESUELTO:**

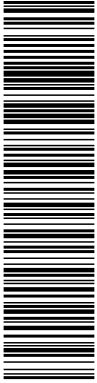
PRIMERO: Aprobar como Lista Definitiva en la **Especialidad de un Monitor Animador Deportivo**, la relación de aspirantes seleccionados remitida por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 30 de junio de 2020, que se relaciona a continuación:

<b>MONITOR ANIMADOR DEPORTIVO – 1 puesto:</b>
---

MIGUEL ÁNGEL CASTRO LEMUS
---------------------------

SEGUNDO: Los aspirantes seleccionados serán citados telefónicamente para que presenten en las dependencias municipales la documentación requerida en el Criterio Cuarto del Decreto de las bases aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía nº 516/2020, de 2 de junio.

<b>DOCUMENTO</b> DECRETO: 2020/675 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - VARIOS PUESTOS DE TRABAJO - DECRETO 100/2017 - PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA - CONVOCATORIA 2019 (SEGUNDA PARTE)	<b>IDENTIFICADORES</b> <b>Nº de Decreto: 2020/675</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>LA9Y2-C4I3B-8GQ7C</b> Página 2 de 2	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE MANUEL RAMA MOYA, Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 30/06/2020 19:29 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 01/07/2020 13:35	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 01/07/2020 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 382066 LA9Y2-C4I3B-8GQ7C A0FB902D9CC94BB252542A87B4B87B5594E96F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento, y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.